Gmail Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotizacion

Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co> 13 de agosto de 2024, 10:38
Para: iincas.21@outlook.es

Buenos días

Envio solicitud de cotización para fines pertinentes.

--
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de Despacho
Secretaría General
Alcaldía de Aguazul, Casanare

IINCAS.pdf
92K

102.12
Aguazul, 13 agosto 2024

Señores
IINCAS GROUP
R/L: *JAVIER ALEJANDRO JIMENEZ SANDOVAL*
DIRECCION: CALLE 18 NO 22 35
CEL: 3204687073
EMAIL: iincas.21@outlook.es
Aguazul

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle cotización económica para adelantar un proceso de contratación para **ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDNCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE, por lo cual se requiere conocer los costos en los que acarrea el contratista para la ejecución del objeto contractual.**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

OBJETO	**"ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDNCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE."**
VALIDEZ COTIZACION	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.
CONDICIONES DE CONTRATACION	
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIUON DEL CONTRATO	AGUAZUL-CASANARE
FORMA DE PAGO	La administración Municipal pagara el valor del contrato mediante único pago con la entrega total de los elementos previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro según corresponda, las certificaciones de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato, entradas y salidas de almacén y acreditación que se encuentre al día en el pago de aportes relativos al sistema seguridad social integral del o de los respectivos meses, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSASION FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.

GARANTIAS

El contratista, para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de lay 1150 de 2007 y en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquier de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sea aplicables, con las siguientes:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses, sin embargo, se mantendrá vigente hasta la liquidación	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses. Mas contados a partir de la suscripción del acta final de la ejecución y liquidación.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro-adulto mayor 4.3%
- Tasa pro- deporte 2.5%
- Estampilla para la justicia familiar 2%
- Industria y comercio (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- Sobretasa bomberil (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- IVA (cuando aplique)

Y Las demás tasas, impuestos y contribuciones de nivel nacional, departamental y municipal, que apliquen al contrato.

VALOR OFRECIDO

El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO". Para tal efecto, quien cotiza al municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están incluidos todos los cotos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION

Tres (3) días hábiles

finalmente, la cotización debe ser allegada a la secretaria general de la Alcaldía Municipal de Aguazul, ubicada en la calle 11 No 11-35 primer piso o al correo **general@aguazul-casanare.gov.co.**

ANEXOS

Anexar copia vigente de:

- Cámara de comercio
- RUT
- Fotocopia de cedula R/L

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de despacho-Secretaria general

Gmail Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>

Solicitud de cotizacion

Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co> 13 de agosto de 2024, 10:40
Para: andreacastellanospinto@hotmail.com

Buenos días

Envio solicitud para fines pertinentes

--
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de Despacho
Secretaría General
Alcaldía de Aguazul, Casanare

PAPELERIA AMERICANA.pdf
83K

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**SOLICITUD DE COTIZACIÒN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	
	Código: A-ABS-F-79 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero delo 2024		

102.12
Aguazul, 13 agosto 2024

Señores
PAPELERIA AMERICA
R/L: ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO
DIRECCION: CL 9 15 39 BRR CENTRO
CEL: 3 1 4 3 1 3 0 1 6 1
EMAIL: andreacastellanospinto@hotmail.com
Aguazul

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle cotización económica para adelantar un proceso de contratación para **ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDNCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE, por lo cual se requiere conocer los costos en los que acarrea el contratista para la ejecución del objeto contractual.**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

OBJETO	**"ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDNCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE."**
VALIDEZ COTIZACION	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.
CONDICIONES DE CONTRATACION	
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIUON DEL CONTRATO	AGUAZUL-CASANARE
FORMA DE PAGO	La administración Municipal pagara el valor del contrato mediante único pago con la entrega total de los elementos previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro según corresponda, las certificaciones de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato, entradas y salidas de almacén y acreditación que se encuentre al día en el pago de aportes relativos al sistema seguridad social integral del o de los respectivos meses, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSASION FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.

GARANTIAS

El contratista, para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de lay 1150 de 2007 y en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquier de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sea aplicables, con las siguientes:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses, sin embargo, se mantendrá vigente hasta la liquidación	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses. Mas contados a partir de la suscripción del acta final de la ejecución y liquidación.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro-adulto mayor 4.3%
- Tasa pro- deporte 2.5%
- Estampilla para la justicia familiar 2%
- Industria y comercio (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- Sobretasa bomberil (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- IVA (cuando aplique)

Y Las demás tasas, impuestos y contribuciones de nivel nacional, departamental y municipal, que apliquen al contrato.

VALOR OFRECIDO

El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO". Para tal efecto, quien cotiza al municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están incluidos todos los cotos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION

Tres (3) días hábiles

finalmente, la cotización debe ser allegada a la secretaria general de la Alcaldía Municipal de Aguazul, ubicada en la calle 11 No 11-35 primer piso o al correo **general@aguazul-casanare.gov.co.**

ANEXOS

Anexar copia vigente de:

- Cámara de comercio
- RUT
- Fotocopia de cedula R/L

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de despacho-Secretaria general

Gmail Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>

Solicitud de cotizacion

Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co> 13 de agosto de 2024, 10:39
Para: narocri@hotmail.com

Buenos días

Envio solicitud para fines pertinentes

--
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de Despacho
Secretaría General
Alcaldía de Aguazul, Casanare

NAROCRIDATOS.pdf
83K

102.12
Aguazul, 13 agosto 2024

Señores
NAROCRI DATOS
R/L NANCY DIAZ PULIDO
DIRECCION: CR 17 11 25
EMAIL: narocri@hotmail.com
CELULAR: 3 2 0 8 3 1 8 7 5 5
Aguazul

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle cotización económica para adelantar un proceso de contratación para **ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDNCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE, por lo cual se requiere conocer los costos en los que acarrea el contratista para la ejecución del objeto contractual.**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

OBJETO	**"ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDNCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE."**
VALIDEZ COTIZACION	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.
CONDICIONES DE CONTRATACION	
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIUON DEL CONTRATO	AGUAZUL-CASANARE
FORMA DE PAGO	La administración Municipal pagara el valor del contrato mediante único pago con la entrega total de los elementos previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro según corresponda, las certificaciones de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato, entradas y salidas de almacén y acreditación que se encuentre al día en el pago de aportes relativos al sistema seguridad social integral del o de los respectivos meses, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSASION FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.

GARANTIAS

El contratista, para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de lay 1150 de 2007 y en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquier de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sea aplicables, con las siguientes:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses, sin embargo, se mantendrá vigente hasta la liquidación	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses. Mas contados a partir de la suscripción del acta final de la ejecución y liquidación.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro-adulto mayor 4.3%
- Tasa pro- deporte 2.5%
- Estampilla para la justicia familiar 2%
- Industria y comercio (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- Sobretasa bomberil (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- IVA (cuando aplique)

Y Las demás tasas, impuestos y contribuciones de nivel nacional, departamental y municipal, que apliquen al contrato.

VALOR OFRECIDO

El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO". Para tal efecto, quien cotiza al municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están incluidos todos los cotos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION

Tres (3) días hábiles

finalmente, la cotización debe ser allegada a la secretaria general de la Alcaldía Municipal de Aguazul, ubicada en la calle 11 No 11-35 primer piso o al correo **general@aguazul-casanare.gov.co.**

ANEXOS

Anexar copia vigente de:

- Cámara de comercio
- RUT
- Fotocopia de cedula R/L

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de despacho-Secretaria general

Gmail

Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotizacion

iincas s.a.s <iincas.21@outlook.es>
Para: Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>

13 de agosto de 2024, 15:28

Cordial saludo,

Realizo el envío de los documentos requeridos por parte de la secretaría general para la cotización.

De: Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 10:38
Para: iincas.21@outlook.es <iincas.21@outlook.es>
Asunto: Solicitud de Cotizacion

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

1. CEDULA.pdf
463K

2. RUT IINCAS.pdf
433K

3. COTIZACION IINCAS.pdf
557K

4. CÁMARA DE COMERCIO IINCAS.pdf
306K

Aguazul, 13 de agosto de 2024

Doctora
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria General
Alcaldía de Aguazul

Referencia: Cotización

Reciba un cordial Saludo.

Por medio del presente, pongo a su disposición cotización de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNITARIO ANTES DE IVA	V/TOTAL ANTES DE IVA	IVA	V/TOTAL
100							
101	Silla giratoria con mecanismo sincro 4 bloqueos, brazo graduable con altura gira y desliza en 3D, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D, base con diseño de 5 puntas polipropileno, rodachines en goma de alta resistencia.	UN	1	$ 599.117,65	$ 599.117,65	$ 113.832,35	$ 712.950,00
Valor en letras: Setecientos doce mil novecientos cuarenta y nueve con ochenta y dos centavos.		1. TOTAL COSTO DIRECTO			$ 599.117,65	$ 113.832,35	$ 712.950,00
		3. AJUSTE AL PESO					$ 0,18
		4. VALOR TOTAL					$ 712.949,82

Los valores presentados anteriormente tienen incluidos todos los gastos, impuestos y demás para su oportuna y total entrega en el lugar que el contratante indique.

Agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a la espera de poder servirles.

JAVIER ALEJANDRO JIMENEZ SANDOVAL
C.C. 1.116.549.162
Teléfono: 3204687073

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.116.549.162**

JIMENEZ SANDOVAL

APELLIDOS

JAVIER ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1993**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-DIC-2011 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4604000-01034178-M-1116549162-20180829 0062424766A 1 51318305

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984569769

(415)7707212489984(8020) 000001498456976 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 7 0 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INNOVACION, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTRO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IINCAS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CR 18 22 35 BRR CRISTAL

42. Correo electrónico iincas.21@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 8 7 0 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 2 1 0 9 3 0	4 7 6 1	2 0 2 1 0 9 3 0	4 6 5 9	4 7 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 04 / 15 : 33: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ SANDOVAL JAVIER ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984569769

(415)7707212489984(8020) 000001498456976 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 7 0 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	1 2
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 2 4	2 0 2 1 0 9 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 3 0	2 0 2 1 0 9 3 0
77. No. Matrícula mercantil	1 5 9 6 4 6	1 5 9 6 4 6
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 9 3 0	
81. Hasta	2 0 3 6 0 9 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	JAVIER ALEJANDRO JIMENEZ SANDOVAL		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: INNOVACION, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTRO S.A.S.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984569769

(415)7707212489984(8020) 000001498456976 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 7 0 0 4	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 5 4 9 1 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	SANDOVAL	JAVIER	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2024 - 15:11:58
Recibo No. S000880556, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qK3x7vqjgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVACION, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTRO S.A.S.
Sigla : IINCAS S.A.S.
Nit : 901527004-0
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 159646
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NO 22 35 - Brr cristal
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : iincas.21@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3204687073
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 NO 22 35 - Brr cristal
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : iincas.21@outlook.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021, con el No. 41191 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INNOVACION, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTRO S.A.S., Sigla IINCAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 24 de septiembre de 2021 del Accionista Único de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021, con el No. 41192 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACIÓN DE CONTROL

Por Acta No. 1-2024 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 48208 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de septiembre de 2036.

OBJETO SOCIAL

Prestar servicios de construcción, suministros y asesorías en obras civil, mediante la implementación de paquetes integrados de ciencia tecnología e innovación, teniendo en cuanta el desarrollo sostenible restauración de los recursos naturales y cuidados del medio ambiente, actividades de protección, conservación y restauración de los recursos naturales y cuidados del medio ambiente para preservación de la flora y fauna la protección del clima y la capa de ozono, prestar servicios de diseño y estructuración de modelos arquitectónicos para el desarrollo de proyectos de obra civil y de sistemas hidráulicos. Suministros de cualquier tipo de actividad comercial, suministro de insumos y materiales de cafetería, suministros de materiales de papelería, suministro de materiales e insumos de aseo, suministro en el área de la salud, dispositivos médicos e insumos quirúrgicos u hospitalarios. Prestar asesorías de carácter técnico, administrativas, financieras y jurídicas para la formulación, desarrollo e implementación de proyectos y demás actividades licitas de acuerdo a la normatividad colombiana. Servicios de elaboración, diseños e implementación de proyectos públicos, privados, política públicas. Servicios de logística y de apoyo a eventos deportivos, culturales, recreativos, lúdicos, empresariales. Servicios de programas de eventos deportivos, culturales, recreativos, lúdicos, empresariales. Servicios de catering. Servicios de expendio de comidas preparadas a la mesa. Elaboración de productos alimentación a base materias primas de frutas, legumbres, hortalizas y proteínas. Elaboración de comidas rápidas. Elaboraciones de paquetes nutricionales. Servicios de alimentación especializado a hospitales, centros educativos, centros de concentración de la tercera edad, centros de reclusión, campamentos de concentración de personal, plantas de producción. Prestación de servicios generales a empresas públicas, privadas y domiciliarias en aseo, cafetería, lavado de tanques, jardinería, piscinas, desinfección, limpieza y fumigaciones domiciliarias, e industrial, hospitalaria. Suministro de personal calificado y no calificado en obreros, servicios generales, ingeniería, técnicos, profesionales de la salud, administrativos de la salud, psicología, licenciados, y todas aquellos profesiones para ayudar a cumplir con el objeto de nuestros clientes. Suministros de papelería. implementos de oficina, implementos tecnológico de cómputo como computadores, scaner, impresoras etc, muebles, telecomunicaciones, útiles escolares. Suministros de víveres, legumbres, hortalizas. proteínas, frutas, carnes, abarrotes, elementos de aseo, cafetería, publicidad, talonarios, vayas, tarjetas, facturación, pendones, stikers, calzado, dotaciones, ropa, telas, elementos de epp, elementos y materiales de construcción, pinturas de uso industrial y construcción, señales de tránsito, vehículos, motos, carros, bicicletas, elementos e implementos deportivos, aires acondicionados, plantas eléctricas, generadores, materiales e implementos eléctricos, vidrios, postes, software y hardware. Servicios de transporte especializado y no especializado. Servicios de asesorías en salud ocupacional, jurídicos, contables, ambientales y asistencias técnicas en el sector agropecuario, agroindustrial, empresarial, públicas. Mantenimientos preventivos y correctivos en computación, aires acondicionados, plantas eléctricas, generadores, edificaciones, vías, puentes, sonido, escenarios deportivos, redes eléctricas residenciales, comerciales, redes eléctricas de baja, media y alta tensión. Diseños y montajes eléctricos residenciales, comerciales, redes eléctricas de baja, media y alta. Servicios de talleres, seminarios, capacitaciones, cursos en salud ocupacional, jurídicos, contables, ambientales y asistencias técnicas en el sector agropecuario, agroindustrial, empresarial. Elaboración de manuales, facturas, guías, prensa, periódicos. Servicios de litografía y tipografía. interventorías y/o consultorías en salud ocupacional, jurídicos, contables, ambientales, asistencias técnicas en el sector agropecuario, agroindustrial, empresarial y administrativas, obra civil, eléctricos, energéticos. Construcciones de campamentos, vías, alojamientos, viviendas, edificios, placas, alcantarillados. Así mismos podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividad similar, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; por lo tanto pedimos a las entidades tener en cuenta que el objeto de la compañía es de cobertura amplio sin ningún tipo de limitación siempre en cuando la actividad sea licita. a) Suministros de mercados a entidades públicas y privadas) dotaciones (vestidos/zapatos) para dama y caballero obra labor entidades públicas y privadas, c) Dotaciones (uniformes, botas, camisetas, bermudas, gorras, canguros, chalecos y elementos) para entidades de socorro y de salud, D) suministro de vehículos (carros/motos, e) Suministro de bicicletas, f) Suministro mobiliario y equipos de cocina, g) Suministro de trajes de protección de fuego/frio, h) Suministros de equipos de comunicación y electrónicos [dron, gps, radios, repetidoras entre otros), I) Equipos y elementos de trabajo de campo (guadañadora, fumigadores,

rastrillo, hachas, motosierras, barretón, pala, pica, martillo), j) Equipos de rescate y seguridad industrial a entidades de socorro y de salud (botiquín de todo tipo, inmovilizador, cinta perimetral, binoculares, guantes todo tipo, bate fuego, linterna frontal, descendedor, camillas de todo tipo, sopladora de mochilas para incendios forestales, boyas, monografía, chaleco de todo tipo entre otros) k) Suministro de equipos y elementos de rescate seguridad industrial (cascos de protección/acuático, rodilleras, coderas, arnes de todo tipo, L) Suministro de botes de todo tipo en fibra de vidrio. m) Suministro de carpas en lona y estructura metálicas. n) Suministro de equipo descripción desfibrilación externa automática.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, en nombre y representación de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 30 de septiembre de 2021 con el No. 41191 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAVIER ALEJANDRO JIMENEZ SANDOVAL	C.C. No. 1.116.549.162

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1-2024 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48208 del 05 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 24 de septiembre de 2021 del Accionista Único de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021, con el No. 41192 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JAVIER ALEJANDRO JIMENEZ SANDOVAL
CONTROLANTE
Identificación: 1116549162
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 85010 - Aguazul
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INNOVACION, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTRO S.A.S.
Domicilio: Aguazul, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2024 - 15:11:58
Recibo No. S000880556, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qK3x7vqjgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

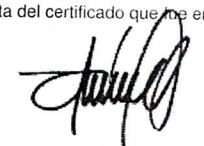
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>

Cotizacion Sillas Funcionarios de la Alcaldia Municipla

andrea viviana castellanos pinto <andreacastellanospinto@hotmail.com> 13 de agosto de 2024, 12:30
Para: Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>

Buen día,
Adjunto cotización para el suministro de "**ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERNTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE,** con los siguientes documentos:

1. Cotización
2. Cámara de Comercio
3. RUT
4. Fotocopia de Cedula

Atentamente:
Andrea Viviana Castellanos Pinto

De: Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 10:40 a. m.
Para: andreacastellanospinto@hotmail.com <andreacastellanospinto@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de cotizacion

Buenos días

Envio solicitud para fines pertinentes

--
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de Despacho
Secretaría General
Alcaldía de Aguazul, Casanare

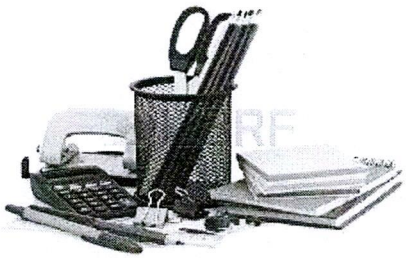
4 adjuntos

1.COTIZACION.pdf
122K

2.CAMARA DE COMERCIO.pdf
261K

3.RUT.pdf
423K

4.CEDULA.pdf
475K



ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO
PAPELERIA AMERICA
NIT 33645882-8

Aguazul, 13 de agosto de 2024

Señora
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUAZUL
Ciudad Aguazul - Casanare

Referencia: Cotización

Reciba un cordial Saludo.

Por medio del presente, pongo a su disposición cotización de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNITARIO ANTES DE IVA	V/TOTAL ANTES DE IVA	IVA	V/TOTAL
100	**ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERNTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE**						
101	Silla giratoria con mecanismo sincro 4 bloqueos, brazo graduable con altura gira y desliza en 3D, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D, base con diseño de 5 puntas polipropileno, rodachines en goma de alta resistencia.	UN	1	$ 600.462,18	$ 600.462,18	$ 114.087,81	$ 714.549,99
Valor en letras: setecientos catorce mil quinientos cincuenta con veinte nueve centavos M/CTE		1. TOTAL COSTO DIRECTO			$ 600.462,18	$ 114.087,81	$ 714.549,99
		3. AJUSTE AL PESO					$ 0,30
		4. VALOR TOTAL					$ 714.550,29

Los valores presentados anteriormente tienen incluidos todos los gastos, impuestos y demás para su oportuna y total entrega en el lugar que el contratante indique.

Agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a la espera de poder servirles.

ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO
C.C. 33.645.882-8
Teléfono: 3143130161

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/08/2024 - 18:38:43
Recibo No. S000880340, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BEJAmZAKTu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO
Identificación : CC. - 33645882
Nit : 33645882-8
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 82158
Fecha de matrícula: 06 de octubre de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NO 15 - 39 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : andreacastellanospinto@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143130161
Teléfono comercial 2 : 3114521270
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NO 15 - 39 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : andreacastellanospinto@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de artículos de papeleria y venta artículos de cafeteria - Comercio de maquinaria

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $4.000.000,00
Pasivo corriente: $4.000.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $4.000.000,00
Patrimonio neto: $0,00

Pasivo más patrimonio: $4.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA AMERICA
Matrícula No.: 6186
Fecha de Matrícula: 28 de mayo de 1992
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 NO 15 - 39 - Brr Centro
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/08/2024 - 18:38:43
Recibo No. S000880340, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BEJAmZAKTu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141113475083

(415)7707212489984(8020) 000014111347508 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 6 4 5 8 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	33645882	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	PINTO	ANDREA	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA AMERICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 9 15 39 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: andreacastellanospinto@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 1 3 0 1 6 1	3 1 1 4 5 2 1 2 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 0 0 3 2 5	7 1 1 1	2 0 1 0 0 1 0 6	8 2 3 0	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 12 / 18 : 02: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLANOS PINTO ANDREA VIVIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2024 11:47:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141113475083

(415)7707212489984(8020) 000014111347508 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 6 4 5 8 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	8 2 1 5 8	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141113475083

(415)7707212489984(8020) **000014111347508 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 6 4 5 8 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA AMERICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

165. Dirección: CL 9 15 39 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 8 6	1 9 9 2 0 5 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 3 9 1 7 8 6 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

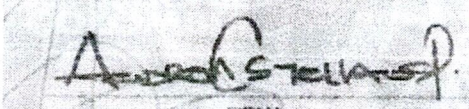
NUMERO **33.645.882**

CASTELLANOS PINTO

APELLIDOS

ANDREA VIVIANA

NOMBRES



FIRMA



Documento válido solamente para cotización: ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERNTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1981**

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

29-DIC-1999 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4604000-01119194-F-0033645882-20191212 0069279693A 2 5283390

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta
CASTELLANOS PINTO
ANDREA VIVIANA
C.C. 33.645.882 de Aguazul

Universidad La Gran Colombia



Matrícula profesional

A223522010-33645882

Fecha de expedición
6/3/2010

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CP

08525

605413128

Documento válido solamente para el proceso del Proyecto: ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE MARIA CORDOBA Y EL LLANO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE

Gmail

Secretaría **General** <general@aguazul-casanare.gov.co>

Solicitud de cotizacion

n d <narocri@hotmail.com>
Para: Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>

13 de agosto de 2024, 16:23

Buenas tardes,

Anexo cotización solicitada, con los documentos requeridos.

Cordialmente,

NANCY DIAZ PULIDO

NANCY DÍAZ PULIDO
320 8318755
narocri@hotmail.com
Aguazul - Casanare
@narocri

NAROCRI DATOS | ND

De: Secretaría General <general@aguazul-casanare.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 10:39
Para: narocri@hotmail.com <narocri@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de cotizacion

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- **Cotizacion Sillas Ergonomicas Municipio de Aguazul.pdf** 723K
- **Camara de Comercio NDP Julio_22_2024.pdf** 264K
- **Cedula NDP 150% (1).pdf** 107K
- **RUT NDP Feb_3_2024.pdf** 192K

NAROCRI DATOS | ND
www.narocri.com

Nancy Díaz Pulido
NIT. 28428241-9
Régimen Común

Aguazul, 13 de agosto de 2024

Doctora
CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria General
Alcaldía de Aguazul

ASUNTO: COTIZACIÓN.

Atento saludo,

Por medio del presente, pongo a su disposición cotización para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNITARIO ANTES DE IVA	V/TOTAL ANTES DE IVA	IVA	V/TOTAL
ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN							
1	Silla giratoria con mecanismo sincro 4 bloqueos, brazo graduable con altura gira y desliza en 3D, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D, base con diseño de 5 puntas polipropileno, rodachines en goma de alta resistencia.	UN	1	$ 597.469,75	$ 597.469,75	$ 113.519,25	$ 710.989,00
Valor en letras: setecientos diez mil novecientos ochenta y nueve pesos M/CTE		TOTAL COSTO DIRECTO			$ 597.469,75	$ 113.519,25	$ 710.989,00
		VALOR TOTAL					$ 710.989,00

NOTA: EL VALOR COTIZADO INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Cordialmente,

Nancy D.P.

NANCY DÍAZ PULIDO
C.C. 26.428.241
CEL: 3208318755

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/07/2024 - 13:31:48
Recibo No. S000875260, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s1QQDEySk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NANCY DIAZ PULIDO
Identificación : CC. - 28428241
Nit : 28428241-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 22870
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 17 NO. 11-25 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : narocri@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6382682
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208318755

Dirección para notificación judicial : CRA 17 NO. 11-25 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : narocri@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4742 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de computadores, servidores, periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, materiales y artículos de papelería y escritorio, libros, equipos y aparatos de sonido y video, insumos para impresoras, partes electrónicas, instalación de equipos de computo e impresión, mobiliario para oficinas e instituciones educativas, archivadores, suministro e instalación aires acondicionados. Comercio de equipo para laboratorio, de medición, instrumentos médicos y quirúrgicos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $529.920.000,00
Activo no corriente: $360.120.000,00
Activo total: $890.040.000,00

Pasivo corriente: $271.088.000,00
Pasivo no corriente: $159.425.000,00
Pasivo total: $430.513.000,00
Patrimonio neto: $459.527.000,00
Pasivo más patrimonio: $890.040.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.090.515.000,00
Otros ingresos: $15.110.000,00
Costo de ventas: $1.596.067.000,00
Gastos operacionales: $116.745.000,00
Otros gastos: $67.215.000,00
Gastos por impuestos: $78.508.000,00
Utilidad operacional: $377.703.000,00
Resultado del periodo: $298.469.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NAROCRI DATOS TAURAMENA
Matrícula No.: 153803
Fecha de Matrícula: 25 de enero de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TRANSVERSAL 16A NO 8B 82 - Brr Buenos Aires
Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: NAROCRI DATOS
Matrícula No.: 22871
Fecha de Matrícula: 11 de octubre de 1999
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 17 NO. 11-25 - Brr Centro
Municipio: Aguazul, Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/07/2024 - 13:31:48
Recibo No. S000875260, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s1QQDEySk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.090.515.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.428.241**

DIAZ PULIDO

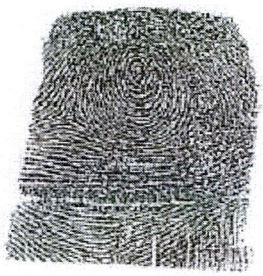
APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1965**

SUAITA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

01-AGO-1983 SUAITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4604000-00271382-F-0028428241-20101216 0025251025A 1 35219000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14906717194

(415)7707212489984(8020) 000001490671719 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 4 2 8 2 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	28428241	1983 08 01

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Suaita 7 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	PULIDO	NANCY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
NAROCRI DATOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 17 11 25

42. Correo electrónico: narocri@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 8 2 6 8 2	3 2 0 8 3 1 8 7 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	1 9 9 9 1 0 1 1	4 7 6 1	2 0 1 3 0 2 2 2	4 7 4 2	4 6 5 9	2 3 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 03 / 15 : 52: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PULIDO NANCY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO